267

so las penas que contiene por ser vitores
y es tablecer el hazienda de particulares
con tasas lo que tienen fiadores que para ello das
sa satisfecho lo qual se le hizo la notificación
de todo ofiziales personalmente

Deligencia

mando la villa llamar por su portero
a Lorenzo García Vinuesa para entregar
le la vara que le la notificación de la bara
real [illegible] de que es ta notada lo pas
ya dicho año el qual dicho portero vino
y dijo que se no halla de en esta villa mies
tra [illegible] el dicho Lorenzo García Tonellos
teron que se cita donde esta [illegible] el conse
jo [illegible] Vinuesa de pare[illegible] que para ello
se le ha notificado en [illegible] termino

Peticion de alcaldes

La villa mando llamar por su portero
a Lorenzo García Vinuesa García i Antonio Lor
enzo pretel i a Lorenzo [illegible] el dicho Lorenzo
García Vinuesa se le mando el juramento
acostumbrado i dio por sus fiadores
a Alonso [illegible] Lorenzo García Vinue
sa García con lo qual se le hizo la notificación
que está personalmente al dicho Lorenzo
García Vinuesa García Pretel [illegible]
de esta villa i su [illegible] quitas
personalmente [illegible] contradicion
[illegible] el dicho portero dio
fe i declara que el dicho Antonio Lo
renzo pretel no esta en esta villa